**Ciudad de México, a 8 de agosto del 2019.**

**Versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, buenas tardes.

Disculpen la demora por un pequeño problema técnico, pero quisiéramos ya dar inicio a nuestra Sexta Sesión Ordinaria de 2019 de este Cuarto Consejo Consultivo.

Entonces, primeramente, creo que sí tenemos quórum, señor Secretario.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

Consejeros, buenas tardes, bienvenidos.

Sí, con la presencia en sala de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos, Ernesto Flores Roux, Luis Fernando García, Erik Huesca, Elisa Mariscal, Ulises Mendoza, Jorge Negrete, Lucía Ojeda, Primavera Téllez; y por Webex los Consejeros González Abarca, el Consejero Luis Miguel Martínez y la Consejera Armida Sánchez, tenemos quórum para llevar a cabo la sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchísimas gracias.

Y gracias a todos, creo que el quórum hoy es realmente muy bueno.

Entonces, comencemos como de costumbre por aprobar el Orden del Día, en donde hemos incluido en el punto 3 los asuntos que sometemos a consideración del Consejo, que es el acta de nuestra última reunión del 27 de junio del 2019; luego una propuesta de recomendación sobre el tema de promoción y competencia del entorno digital; luego quisiéramos pasar por los informes de los grupos de trabajo.

Y en asuntos generales tenemos varios, han sido enviadas varias propuestas para decidir si las votamos o si queremos que sean consideradas como recomendación del Consejo Consultivo: una es la utilización de medidas por el IFT; otra es sobre interconexión de mensajes cortos con las redes fijas; luego un marco de evaluación para las recomendaciones que emita el Consejo Consultivo.

Todo eso ha sido entregado, desafortunadamente no el lunes, pero lo hemos ido entregando conforme ha pasado la semana y conforme hemos recibido los documentos. Y el punto que tenemos en asuntos generales en la agenda que hemos enviado, el Consejero Gutiérrez ha decidido tocar el tema, pero para la próxima reunión, no durante esta reunión.

Entonces, ¿estamos de acuerdo con el Orden del Día?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** De acuerdo, Gerardo González.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchísimas gracias.

Entonces, como de costumbre, el acta de la última reunión ha sido enviada en la convocatoria del pasado lunes, ¿hay algún comentario o podemos ya subirla a la red?

Perfecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprobaría por unanimidad también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Quisiéramos entonces ahora sí pasar a las materias.

Hemos enviado a ustedes un texto que habla sobre la promoción y la competencia en el entorno digital, este es un trabajo realizado principalmente por la Consejera Elisa y la Consejera Lucia, con el apoyo de algunos otros Consejeros, quisiera entonces pasarles la palabra para que toquen y nos expliquen el tema.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, pues muchas gracias.

Circulamos ya un texto de recomendación, como verán el tema es muy ambicioso, pero las recomendaciones las tratamos de hacer más concretas y realmente el texto es sucinto, de tal manera que podamos entender cuál es la motivación de la recomendación y cuáles son las recomendaciones.

La primera parte… bueno, se circuló, también circulé una versión que ya corregí algunos *typos* o algunos errores de redacción, que son comunes en este tipo de ejercicios interactivos, porque también aquí recibimos varios comentarios de la Consejera Sara Castellanos, que también nos ayudó muchísimo en este proceso.

Y en realidad de lo que estamos hablando es: primero, hablar del contexto del entorno digital, nosotros revisamos varios estudios internacionales respecto de lo que se está haciendo en otras partes del mundo, algunos de los ejemplos están mencionados en la recomendación, está el documento que se desarrolló en Australia, en la Comisión Europea, en el Reino Unido y en Canadá, y en todos ellos se identifican varias recomendaciones para las autoridades para poder promover la competencia y la innovación en el entorno digital, y sobre todo el desarrollo del entorno digital.

Entonces, en este sentido, de la lectura de los documentos hemos encontrado que hay varios temas que son relevantes para estos objetivos y que de alguna manera en estos temas concurren otras autoridades.

En este sentido, lo que nosotros estamos proponiendo recomendar al Consejo, bueno, que el Consejo apruebe para recomendación al IFT, es respecto a ya poder empezar realmente a desarrollar e implementar una agenda integral de promoción de la innovación y la competencia en el entorno digital.

Aquí hablamos un poco de qué se ha estado haciendo en México, obviamente, esto es sin prejuicio de las facultades que tengan otras autoridades en este contexto y al final pues hablamos de cinco recomendaciones específicas.

La primera es impulsar la creación de un Comité Técnico de Política de Mercados Digitales, realmente ahí cada una de estas recomendaciones se puede desdoblar en recomendaciones adicionales; sin embargo, aquí estamos proponiendo que se exploren estas acciones.

En este pues es un órgano especializado de naturaleza consultiva, que permita la interacción efectiva entre el Instituto u otros órganos públicos, con competencia en los temas relevantes en la regulación y promoción del entorno, así como representantes de la industria y la academia.

Buscamos también para efectos de poder empezar a analizar estos temas de manera inmediata, pensamos que uno de los ejemplos que pudiera usar el Instituto para inspirarse es el Comité Técnico en materia de espectro radio eléctrico, que ya está funcionando y a lo mejor pudiera ser una fuente de inspiración, y posiblemente presentaremos una recomendación que ya sea mucho más aterrizada en este sentido.

Después, la segunda recomendación es la realización de estudios, que realmente se requiere algo que compile toda este material y las mejores prácticas internacionales que hasta ahora se han desarrollado; y entonces, la segunda es encargar a un panel de expertos independientes la realización de un estudio que identifique y compile las mejores prácticas internacionales.

Obviamente, nos hubiera encantado poderlo hacer en esta recomendación, pero pues este es un estudio mucho más profundo y entonces por eso nos hemos quedado en este nivel.

La tercera es identificar, priorizar y realizar estudios de mercado relativos a temas que incidan en el impulso de la oferta y el estímulo de la demanda de productos y servicios del entorno digital, y aquí identificamos unas cinco posibilidades de estudios de mercado.

La cuarta es analizar la modificación a la estructura organizacional del Instituto para recoger una instancia experta en temas técnicos y tecnológicos complejos, para eso nosotros proponemos que le echen un vistazo a lo que es el *chief data and digital insights officer,* tal cual ha sido adoptado en la *competition and markets authority* del Reino Unido.

Por último, dado que ya también platicamos que el entorno digital cambia tan rápido, los procedimientos en temas digitales pueden evitar que la intervención de la autoridad sea lo suficientemente rápida para poder responder, también estamos proponiendo formar un grupo interno de trabajo para ver cómo podemos de alguna manera –con lo que tenemos en la ley, obviamente- acortar los procedimientos para poder responder de manera más rápida.

De hecho, en Europa ya se han usado medidas cautelares; en México está el marco, pero nunca se ha utilizado y habrá que ver la mejor manera de poder echar mano de esos recursos que tenemos en la ley.

No sé si quieres comentar algo, Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo lo único que agregaría es que el documento es como un paraguas a más recomendaciones futuras, ¿no?, falta la recomendación de cómo crear esta posición del *chief data and insight officer* para IFT, que pensamos que sería una posición muy positiva de tener dentro de IFT; la tienen en Reino Unido, pero la tienen en el marco de un regulador de competencia, aquí tenerla en el marco de un regulador de competencia y de telecom, creo que tiene mucho más sinergias y más que agregar todavía que en otras autoridades inclusive.

Entonces, esa es otra recomendación que nos gustaría tener ya lista para la próxima vez que nos reunamos.

Y de las otras recomendaciones creo que muchas de ellas implican un trabajo colaborativo dentro del IFT, como “aprontar” los procedimientos, pensar en qué parte en su estructura cabe eso; no sé si, Juan José, sea interés del IFT que esa recomendación del *data officer* sirva que nos sentemos a ver en dónde entra dentro de IFT, o con simplemente delinear qué es lo que haría esa persona, en dónde agregaría valor, etcétera, sea suficiente como recomendación del Consejo.

El punto es, qué le serviría más al Instituto, si nos quedamos así como en la descripción de puesto y qué es lo que podría hacer, o si pensamos en donde le serviría al Instituto que quepa, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias por la recomendación.

Antes de contestar la pregunta, quisiera dar cuenta que ya se conectó en Webex María Cristina Cárdenas.

Pues sí Elisa, yo creo que podríamos seguir trabajando en el tema con el grupo de trabajo que conformó aquí internamente y con ustedes, pues para aportarles alguna de la información que han utilizado para la elaboración de la recomendación; a mí sí me gustaría que lo siguiéramos discutiendo, me parece que es muy útil el conocimiento que ustedes tienen de la experiencia internacional y creo que nos ayudaría a aterrizar algo de mejor manera.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Yo las quiero felicitar, el documento es muy interesante y muy provocador, tan provocador que incluso les quería preguntar el enfoque, porque bueno, esto está pensado también para el sistema de competencia digital, pero con 5G vienen acompañados temas de infraestructura que hoy en día no son visibles, pero que en un par de años –tres años tal vez- van a ser insumos vitales en materia de competencia, que no están ahorita ni siquiera visualizados.

Por ejemplo, cuando uno estudia el nuevo ecosistema de infraestructura para 5G es un sistema complejo, porque cambia la filosofía de integración de las redes y obliga a que para poder dar con un desempeño eficiente de 5G tal y como los protocolos lo están imaginando o lo están estableciendo, necesitas tener una serie de activos integrados con inversiones, que eventualmente quien los tenga tendrá capacidad de ofrecer esos servicios a los consumidores, pero quien no los tenga va a necesitar acceder a esos insumos.

Me refiero por ejemplo a cosas como estas: va a venir una red, por supuesto conocemos ya el tema de las famosas radiobases, la densificación de decenas, cientos o tal vez miles, cientos de miles de radio bases, pero esa es una parte; luego viene el tema de la fibra óptica, que ya hoy en día es un tema, es un problema de competencia, el acceso a la fibra, por sí solo hay muchas soluciones alternativas regulatorias y en materia de competencia; y luego viene *wifi six*, que es la evolución de la tecnología wifi a una tecnología que se escala de manera poderosísima.

Y luego viene un tema que me llama mucho la atención, porque hoy en día cuando hablamos de la nube y de los *data centers* decimos: “ah, bueno, es que es Google y todo este asunto”; no, ahora vamos a necesitar una red de micro data centers, que es *edge computing* para poder generar latencia y redundancia inmediata, y a lo mejor en la Ciudad de México vamos a necesitar 20 o 30 micro *data centers* para poder generar un nivel de desempeño de 5G como se espera.

Y esa es una inversión monstruosa, quien la tenga tendrá insumos, que si no los tiene el de enfrente van a pedir acceso a esto. Esto lo están viendo ya en Estados Unidos.

Ahora que organizamos el Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones en Córdova fue Ajit Pai, y en una plática estaba diciendo: “no estamos viendo los problemas de competencia que se nos van a venir encima”, y uno de ellos está en los insumos básicos para prestar este servicio.

Entonces, la idea que ustedes plantean aquí al final de crear una unidad y estudios, no sé si pudiera ampliarse también a estos temas de infraestructura que van a impactar en la generación de nuevos servicios.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, de hecho, pues claramente y además personalmente, pues de cómo va a evolucionar técnicamente el entorno pues es complejo y no es la especialidad quizás en la que estamos, por ejemplo, yo que estoy en temas de competencia económica directamente.

Entonces, justamente la idea de tener al *chief technology,* bueno, es *chief data and digital insight officer,* en realidad lo que necesitas es alguien que entienda cómo va a evolucionar la tecnología y pueda justamente anticipar estos problemas; y efectivamente, en el tema de los estudios fue enunciativo lo que hemos dicho, pero justamente para no dejar nada afuera lo que quieres es poder anticiparte, y efectivamente, si hay algo que ya nosotros ahorita anticipamos que puede ser un problema, pues estaría bien también.

De alguna manera, por orden siempre si se fijan está puesto como con cinco recomendaciones de cinco estudios, ¿no?, para no hacer una lista, quizás y son ejemplificativas, pero con mucho gusto podemos modificar para poderlo introducir, si tú nos puedas dar el tema particular que deba de explorarse.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Ahora, la idea… no está plasmado aquí, pero la idea de este *chief data and digital insight officer* es que funcione como funciona en competencia el *chief economist*, que es alguien que surge de la academia, tiene un puesto por dos años y después regresa a la academia, porque eso le asegura al Instituto que tiene el “último grito de la moda” de lo que le está interesando como política pública en ese momento.

Entonces, si al Instituto ahorita le preocupan *issues* de *privacy*, entonces se trae un tecnólogo que es experto en eso; si después le preocupa algo de 5G, se trae un tecnólogo que sabe de eso, y está dos años e informa toda la política pública del Instituto por dos años.

Entonces, es como si tienes a su sabio residente por dos años, que va a ayudar a que enfoques cómo vas a desplegar tanto tu política regulatoria *ex ante*, como tu política de competencia *ex post*, y te da una visión de actuaciones de política pública hacia adelante y de lo que necesitas.

Así funcionan las autoridades de competencia maduras en el mundo, tienen dos años a alguien que fue experto en mercadotecnia, y entonces estás viendo productos a nivel mercadotecnia; traes a alguien que realmente sabe mucho de industrias reguladas y entonces cambias el foco a eso, etcétera.

Y la idea, o sea, yo creo que sería ideal que el Instituto haga un *call* internacional, no tiene por qué ser mexicano ese experto, puede venir de la india si es quien sabe sobre eso, ¿no?, y viene aquí por dos años.

**Dr. Erik Huesca Morales:** En este tenor, lo que recomendaría para que integren algunas ideas adicionales es lo que recientemente se está discutiendo en el foro de gobernanza de internet…

En el foro de gobernanza de internet de Naciones Unidas está en este momento a discusión y a construcción el reporte del Secretario General sobre la cooperación digital entre países.

Creo que sería muy pertinente no centrarnos sólo a 5G, sino a la cooperación digital y global, porque si no, volvemos otra vez a caer en recomendaciones de tecnologías y no de una visión más global, que tiene que ver con el mundo digital en sí y con cualquiera de sus expresiones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, es una recomendación más en la línea de Erik, ¿no?, es una recomendación abierta, en cuanto al perfil de la persona se va variando y se va ajustando, ¿no?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, y de alguna manera respondiendo a las necesidades también un poco, qué es lo que necesitas primero.

Por eso es importante ya empezar a echar la agenda, ¿no?, de saber cuál es la prioridad inmediata para irlas atendiendo poco a poco, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, la idea sería detallar eso un poco más en la siguiente recomendación, dar qué tipo de perfiles y cómo podría seleccionarse o cuál sería.

**Lic.Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, tenemos pensadas dos recomendaciones adicionales, una para el Comité y otra para la Unidad, oficina o el *chief technology officer* o como le queramos poner, y esas sí estamos ya trabajando en ellas; obviamente, de esta pueden salir otras recomendaciones, pero esas son las que están ahorita en el horno.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Si les sirve para darles un marco y que no suene tan etéreo, ¿no?

Lo que hizo la autoridad inglesa es que publicó, hizo un *call* internacional y puso –como se hiciera cualquier parte- qué es lo que quiere de esa persona, y lo que dice es: es una persona que va a construir un equipo de tecnología nueva, que va a revisar algoritmos, inteligencia artificial y big data; quiere científicos en data, computer expertise y economistas; y quería un equipo de 10 personas que apoyara a esta persona, que mejore la captura y el uso de los datos, hablando de datos; entender como las empresas usan sus datos y algoritmos y cómo interactúan; qué problemas hay sobre propiedad de datos y las implicaciones para competencia; que establezca conexiones con negocios de tecnología e investigación, y que construya relaciones con la oficina de información del Reino Unido.

O sea, está totalmente enfocado a cómo se van a usar los datos y para qué, y pues todos los problemas que estamos platicando con datos, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Muchas gracias por elaborar esta recomendación.

Yo creo que personalmente coincido mucho, sobre todo en la parte del contexto de los problemas tengo algunas dudas que quiero externar y a lo mejor podamos resolver.

Principalmente, sobre la primera recomendación respecto del Comité Técnico no me queda claro, digo, no conozco a profundidad el diseño del Comité de Espectro Radioeléctrico al que se hace mención como un posible modelo, y de qué manera.

Sobre todo, dado que se menciona este Comité como un órgano que tiene como objetivo permitir la interacción del Instituto con otros actores, quiero saber si eso es algo que también hace el Comité Técnico en materia de espectro radioeléctrico; porque de primera y sin saber, por eso pregunto, me parece que las competencias del Instituto respecto al espectro radioeléctrico están menos disputadas que las de regulación de mercados digitales.

Y esa es la cuestión que me inquieta un poco más de la recomendación, es que no me queda claro si la recomendación en algunas partes parece que concluye que el Instituto tiene competencia para regular el entorno digital o mercados y servicios en internet, y en otros reconoce que hay un traslape de competencias o división; puede que de manera estratégica se haya decidido no decidir eso, ¿no?

Yo no tengo una posición –digamos- grabada en piedra, pero mi percepción –al menos hasta que me convenzan de lo contrario- es que el Instituto no tiene facultades para regular mercados distintos al de telecomunicaciones, pero que sí tiene que tomar en cuenta los efectos que sus decisiones como regulador de competencia en el sector de telecomunicaciones puede tener en sectores de otras capas.

En ese sentido, a lo mejor estratégicamente es mejor no meternos en esa discusión y no tratar de definirlo, pero a lo mejor sí; esa es mi duda, y nada más quiero saber si la recomendación asume una postura frente a esta discusión o no asume una postura frente a esta discusión.

Porque en cualquier caso creo que no estoy seguro si todas las recomendaciones o alguna recomendación intenta facilitar el diálogo entre las autoridades que tienen que tener un diálogo, porque a final de cuentas las competencias están dispersas, ¿no?, y creo que desgraciadamente el Instituto aunque tuviera todas las intenciones, pues creo que esto está más en cancha del legislador que tiene que decidirse por darle estas competencias a una instancia única o tiene que haber una coordinación efectiva entre las autoridades.

Me gustaría que propongamos algo o que en la primera recomendación o en alguna otra, o a lo mejor ya está contemplado y nada más lo habría que reforzar en el lenguaje, el que el Instituto tenga que trabajar más sobre todo con la COFECE, probablemente con el INAI también y con la PROFECO.

Y ese es el último, el tercer comentario que quería mencionar, además de lo que ya mencioné, era que en el contexto se habla mucho, se habla y se menciona y eso me gusta, sobre los impactos que distintos fenómenos en el entorno digital tienen en los derechos de los consumidores, ¿no?, que para mí los usuarios de internet no son consumidores únicamente, pero son cosas semánticas que a lo mejor no son tan importantes.

Y también, por ejemplo, se mencionan cuestiones de privacidad, sin embargo, las recomendaciones y hasta el nombre de la recomendación se enfocan exclusivamente en innovación y competencia.

Algo que yo sugeriría, que digamos, tampoco es de vida o muerte para esta recomendación o se podría afrontar más allá, es que frente a esta discusión de que no existe un marco institucional o un diseño institucional adecuado para abordar las problemáticas que se generan con el entorno digital.

Nada más me gustaría visibilizar que además de la innovación y la competencia hay otros efectos, como el derecho a la privacidad y los derechos de los usuarios en general, que se ven impactados por fenómenos en el entorno digital y respecto de los cuales el Estado tiene que dar una respuesta; una respuesta que a lo mejor te va a pasar por un diseño institucional nuevo que haga el legislador, o que quienes tienen competencias dispersas se pongan de acuerdo para poder abordar esas problemáticas.

Entonces, me gustaría ver un poquito más reflejado también no nada más la parte de innovación y competencia en los nombres, en los comités y en las partes de la recomendación, sino también los impactos en los derechos de los usuarios, entre los cuales hay varios como privacidad, etcétera.

Y solamente mencionar una cosa extra, que bueno, mi perspectiva es que el entorno digital no debe de ser tratado –ni siquiera por este Instituto- únicamente como un mercado; el entorno digital es más que un mercado y es más que un lugar en donde proveedores de servicios conectan con consumidores como una relación vertical de consumidor y proveedor de servicios, sino que es mucho más interactiva.

Y en donde creo yo el mandato constitucional que tiene el Instituto de cuidado, del respeto del Artículo Sexto y Séptimo Constitucional va más allá de fomentar la innovación y la competencia, va también a preservar los derechos de quienes participan en ese entorno; por eso creo que es importante el lenguaje y es importante visibilizar estos otros objetivos, que debería de tener un diseño institucional que quiera abordar el entorno digital.

Entonces, ahí dejo mis inquietudes y tal vez se genere un poco de discusión o no.

Traigo algunas sugerencias de lenguaje en algunos puntos específicos que podría compartir más a detalle por escrito, para ver si es posible redimensionar estas recomendaciones de una manera más amplia y a lo mejor clarificar si hay postura o si no hay postura, claramente no estamos diciendo que el Instituto es el único que tiene ciertas facultades; y sí enfatizar la necesidad de cooperación con otras instituciones, que se menciona un poco en el contexto, pero no tanto en el tema de las recomendaciones.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Claramente, yo personalmente creo que fue algo que discutimos muchísimo, y justamente quizás la ambigüedad la ves un poco en la parte de la discusión.

Realmente yo también creo que, si queremos tener algo mucho más definitivo, pues es algo en lo que el legislador tiene que asumir la responsabilidad de integrar de manera más clara las facultades; sin embargo, como no somos tribunales, ni nos vamos a poner como tribunales a ver qué le corresponde a quien.

Lo que sí es cierto es que se requiere cooperación y abrir el diálogo para poder visualizar todos los efectos que tienen las diferentes competencias de otros reguladores, concurrentes o exclusivas -si le queremos llamar de alguna manera- en el entorno digital.

Entonces, por eso la postura no es que el IFT tiene la facultad de regular el entorno digital solamente, ¿no?, y justamente a lo que estamos llamando es a una coordinación.

Ahora bien, el Comité nos pareció algo que podría ser implementado de manera fácil, porque el Comité lo puede crear el IFT; obviamente, el Pleno tiene la autoridad para hacerlo. Lo que es cierto es que no puede obligar a los otros entes públicos que participen, ¿no?, pero finalmente es un llamado al diálogo y es un foro abierto para empezar a hablar de manera mucho más coordinada de estos temas.

Que me gustaría que hubiera una manera de coordinación mucho mejor, tipo un “cosex” en ley, etcétera, pues sí me gustaría; sin embargo, eso sí requiere la intervención del legislativo, cosa que no está en nuestras manos y no queremos tampoco retrasar el inicio de la discusión, que es muy importante para que el IFT pueda tener una agenda con los reguladores, ¿no?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Lo único que me gustaría agregar es que sí nos serviría mucho que hagas comentarios directos en el texto, porque como verás es un sesgo, o sea, nada de lo que dijiste nos sorprende, ni nada de lo que dijiste decimos: “no, estamos en desacuerdo”; totalmente lo contrario, es así como: “ah, no estaba puesto eso, no queda claro eso”, es nuestro sesgo profesional.

Entonces, en donde tú veas que hay cosas que suenan a que… es más, se sorprendió un comentario que dijiste, que es que estábamos hablando de mercados, cuando toda la discusión amplia que tuvimos fue: “por favor, usemos entorno, porque precisamente lo que IFT trae a esto, que no trae COFECE, es que COFECE va a revisar mercados digitales, e IFT debería de pensar en el entorno”.

Entonces, si no quedó claro como está escrito es porque…

**Intervención:** (Fuera de micrófono).

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Entonces, por favor, métele mano a eso.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, yo creo que hay que meterle mano, pero igual ahorita les acabo de mandar por el chat el documento de Naciones Unidas, el reporte que se llama “Al final del día en la era de la interdependencia digital”.

En especial para no inventar muchos hilos negros, este reporte que ha sido trabajado durante varios años en el alto nivel, les recomendaría que viéramos el *framework* que está en el capítulo 4 en específico, que son los mecanismos para la cooperación global digital, y el cual esboza a su vez tres escenarios posibles de arquitecturas en este entorno de cooperación.

cabe señalar que el documento de Naciones Unidas sí habla de economía digital y sí se orienta también a mercados, porque es lo que está moviendo esto; finalmente la sociedad depende de una economía también.

Entonces, no quitemos esa parte nada más porque suena a mercado, sí hay que hablar de economía digital; incluso, este documento de Naciones Unidas lo menciona en el Capítulo 2, para que no lo busquen ya lo tienen ahí en su chat y trabajemos con ello.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, le paso la palabra a Ulises, luego a María Cristina, luego a Jorge Fernando y luego a Primavera.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, gracias.

Buenas tardes.

Como ingeniero tecnólogo y sumando a esta muy buena recomendación, sí quisiera hacer unos comentarios muy conceptuales.

Cuando hablamos de digital estamos hablando de que la información está representada en un formato de ceros y unos, y que esta puede ser explotada gracias a la tecnología, ya sea para que sea procesada, transmitida, recibida y almacenada; y damos origen ahora a lo que llaman tecnologías emergentes o exponenciales, inteligencia artificial, economía digital, que vamos a dejar a un ladito si están bien los conceptos o no.

Pero estamos hablando de que es una información en un formato digital, eso es cuando hablamos de digital, y todos estos entornos y mercados pues obvio que se realizan a través de infraestructura con tecnología, como bien mencionaban: fibra óptica, redes celulares, wifi, bymax, microondas, todo; y con sus diversas generaciones, 5g y lo que venga y surja.

Entonces, considero que es muy buena la recomendación, porque normalmente hoy en día la tecnología avanza mucho más rápido que los debates legislativos y normativos, y vamos rezagados y con problemas.

Entonces, que haya esta figura, esta recomendación para que se cree el Comité y la persona me parece muy buena, pero a diferencia de lo que algunos dicen que no hay que enfocarse a tecnología, yo creo que la persona y el Comité que tengan que estar haciendo esta evaluación de avances tecnológicos versus comportamiento de los entornos o mercados pues sí tiene que tener un expertise, ya sea él, de asesoramiento o de integrantes del Comité en estas cuestiones tecnológicas.

Ese sería mi comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Cristina Capelo.

Jorge, en lo que reconectan la red.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, es muy interesante lo que está pasando ahorita, porque la verdad es que esto nos regresa a las bases de la comunicación que tenemos en esta misma mesa.

Las telecomunicaciones son un fenómeno al cual solamente se le puede… perdón, las telecomunicaciones son un objeto al cual hay que apropiarse o acercársele de la manera más correcta posible, y esta es multidimensionalmente; este es un tema estrictamente epistemológico, por eso es que habla el ingeniero, la abogada, la economista, el abogado, ¿no?, porque las distintas aproximaciones dimensionales nos permiten conocer distintos enfoques de un mismo fenómeno.

Y comparto en principio la duda de mi tocayo cuando estaba leyendo el documento, incluso por eso llegué un poquito antes y lo pedí imprimir para revisarlo más, y después de tres o cuatro leídas comprendí exactamente el enfoque que estaban dando ustedes; incluso por eso me atreví al final a agregar el tema de telecom, que era infraestructura, telecom nada más para seguir compartiendo el mismo enfoque.

¿Tiene competencia el IFT en esa materia?, es claro que ustedes ni lo defienden ni lo suscriben, ¿no?, no entran el debate; así es, no quedó, pero me fui yo también, por eso insisto que lo leí antes. Entonces, comparto ese aspecto con mi tocayo, es la duda fundada.

Pero después hacen incluso aproximaciones muy interesantes, me gusto incluso una parte que claramente fuiste la que lo puso, en donde dices que el Instituto genera actos materialmente legislativos y judiciales, que es un tema de derecho estrictamente administrativo; entonces, te salió la abogada administrativista, vino la economista aquí en el concepto.

Y al final concluyen con algo que a mí me dejó muy satisfecho, que las recomendaciones que hacen no son vinculantes, son propuestas: impulsar, encargar, analizar; de veras, es que sí es muy provocador, por eso estoy diciendo que es muy provocador, por eso necesitaba otra revisada.

Creo que ahí está el valor, porque no es tan fácil hacer prospección regulatoria en materia de competencia o proponer cambios institucionales, no está fácil si no va dando uno pasos fuertes, pero al mismo tiempo cuidadosos. Entonces, eso es un poco lo que hay detrás del documento, se nota que estuvo muy intercambiado y muy revisado por ustedes.

Entonces, esto nos lleva también y me permite comprender el enfoque que dice mi tocayo: “no todo es mercado”; y tiene toda la razón, porque el enfoque jurídico y desde el lado de derechos humanos no se puede compartir en esa visión económica. Pero lo mismo, una aproximación tecnológica no tiene por qué pensar en otros impactos, la tecnología agnósticamente va a desarrollar lo que tenga que desarrollar y no lo que tenga que, y no está pensando en el impacto.

Y esa es creo que la función de este Consejo, el análisis y el enfoque multidimensional. Incluso, mi querido Erik ahorita que decías: “es que la economía”, es que sí, pero también economía digital, salud digital, es educación digital y todas las dimensiones nuevamente de análisis de nuestro fenómeno.

Y sólo para terminar con provocaciones, ya no terminé de decir hace un rato a lo que nos lleva el tema de la infraestructura: con la siguiente generación de tecnologías que va a venir se rompen las fronteras entre las materias, es decir, por eso es que me parece tan provocador el ir haciendo prospectiva.

¿Y qué materias se rompen?, ¿qué materias se destruyen? Desde el lado jurídico aprendimos siempre a estudiar derecho informático, derecho de la radiodifusión y derecho a las telecomunicaciones. La siguiente generación tecnológica destruye ya por completo lo que quedaba de una materia con la otra, ¿no?, ya no va a haber, se acabó.

O sea, TIC, telecom y contenidos es exactamente lo mismo, todo se vuelve digital, se virtualiza, incluso muchos insumos materiales se vuelven digitales, y nadie puede defender que TIC, contenidos, imágenes o radiodifusión son independientes, no, porque todo es digital; y en el momento en que se vuelve todo digital, creo que aquí vienen temas de competencia porque es un tema de datos, de mercado de datos y que necesitan un enfoque distinto.

Entonces, creo que es buena la provocación de todos y el documento de ustedes, en realidad creo que todos estamos hablando correctamente y defendiendo correctamente los puntos de vista.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Hago la pregunta de María Cristina, me la mandó.

Lo que me está preguntando es qué es lo que estamos planteando sobre la interacción entre reguladores, por ejemplo, COFECE e INAI, porque no queda claro si eso entra en el Comité; entonces, no sé, tal vez no es claro ahorita porque pensábamos hacer una segunda recomendación que aterrice qué es lo que va a hacer el Comité, cómo funcionaría, que explique con mucha más claridad eso y que Sara nos había comentado.

Entonces, creo que es un punto, la idea es que no quede muy específico en este primer saque, que solamente trae como cinco directrices, y que después se elaboren esas directrices y entonces empiecen a decir: “este Comité haría esto, etcétera”, ¿no?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, claramente nosotros tenemos ya en la cabeza lo que va a decir la otra, entonces por eso decimos “¿por qué no queda claro?”; pero es que no ha quedado claro porque no lo hemos planteado en el documento, exactamente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Gracias.

Me ganó Erik con el documento, traía yo algunas observaciones, todavía me quedaron unas poquitas.

Y quiero retomar el asunto que decía Luis Fernando, que no solamente es cuestión económica: a mí también me quedó un poco la duda y quisiera sugerir, salvo su mejor opinión, cómo podemos hacer que en la redacción pueda haber también una inclusión a la promoción financiera de los actores que no necesariamente son empresas, cómo podemos incluir en la recomendación esa parte y cómo pueden participar también.

Porque bueno, pienso en el Comité, que bueno, ya ahorita dijeron que todavía quedan algunas cosas pendientes de aclarar en el Comité, lo iba a preguntar, pero ya lo acaban de disipar.

Pero bueno, no quiero dejar de lado que sí quisiera que a lo mejor en la recomendación quedaran más explicadas las funciones, pero también como es que este Comité va a estar integrado, y quiénes van a decir y quiénes van a estar en ese Comité, que también Sara algo ya había comentado.

Y hablando de esta cuestión de inclusión, pues cómo hacemos este Comité sea más incluyente no solamente para actores que sean empresas, que sean gente que está en la cuestión del desarrollo digital, etcétera.

Y la otra, que viene al caso con el documento, que había dicho Erik y que yo aquí tengo unos apuntes: es que, bueno, hay un asunto que tienen que ver, que sí es también que sabemos que vivimos en un entorno de economía, que tiene que haber mercado, etcétera; pero también cómo desarrollamos esa inclusión digital económica para los que no generan a lo mejor, pues no sé, mercado, a los que no generan, pero sí tienen o requieren de estos servicios y que en este documento pues vienen.

A mí me gustaría que a lo mejor pudiéramos retomar algunas cosas de este documento para citar lo de Naciones Unidas, que tiene ya algunas cosas de cómo hacer esa inclusión digital en un entorno económico donde no necesariamente todo es mercado.

Entonces sí, a lo mejor a mí todavía me quedó como que el documento todavía está muy hacia el mercado, todavía sentí un poco eso, a lo mejor por mi formación y mis intereses también, claro.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Entiendo todo, lo único que yo sí quisiera decir es que este documento no puede ser todo para todos, creo que estamos siendo muy ambiciosos si pensamos que el documento va a hablar sobre brecha digital, sobre digitalización.

El documento… o sea, y eso sí ya va como más… es más mi opinión sobre lo que hemos hecho útil en el Consejo, es cuando aconsejamos sobre: “vámonos sobre esto, una cosa, y si esta cosa tiene como un *spillover* a otras cosas, entonces hagamos otro a donde tiene un *spillover* a otras cosas”; por eso es que este documento no elaboró sobre el Comité, ¿no?, no elaboró sobre el *chief digital officer,* porque son otras cosas y entonces se pierden los cinco mensajes.

Y creo que lo que estás diciendo es muy relevante, no todo el entorno digital trata sobre mercados como lo entendemos de intercambio de dinero entre oferta y demanda, también hay otras partes que son servicios sociales y que tiene valor social, no nada más valor privado.

Pero si tratamos que este documento sea todo para todos, la recomendación para el IFT… o sea, no va a haber una recomendación, van a ser como muchas buenas ideas, que yo no veo que el IFT vaya a poder actuar sobre ninguna de ellas.

Entonces, yo lo que sugeriría es: mejoremos este documento en cuanto a que tenga el lenguaje correcto y que sea claro respecto de lo que sí hace y lo que no hace; y sobre lo que no hace y que nos gustaría que hiciera, que generemos otras recomendaciones para que no se pierda el foco principal de lo que está tratando de hacer este documento.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Y contestando a tu pregunta… perdón.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, quisiera parar cinco minutos porque necesitamos resetear la conexión, para que estén los cuatro Consejeros que están en línea.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Yo los escucho bien, no sé si me escuchan a mí.

Yo, Cristina Cárdenas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Cristina.

Luis Miguel no está escuchando y los demás están intermitentes, entonces vamos a resetear la conexión, podemos parar cinco minutos.

Gracias.

**(Se realiza receso en sala)**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Podemos continuar?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Presidente, podemos continuar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, señores, muchas gracias por la paciencia en la interrupción, creo que ya estamos de nuevo todos en línea, está funcionando la red.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Todos en línea y presencial, tenemos quórum con los 15 Consejeros.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Tenemos quórum con los 15 Consejeros, entonces no desaprovechemos eso, porque es la primera vez en este Consejo.

¿En dónde estábamos? De las personas que están conectadas remotamente, ¿tienen algún comentario, pregunta o aclaración que quisieran hacer sobre la recomendación?

Ahí está Luis Miguel, y luego C.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Santiago?, ¿Gerardo?, ¿Armida?

A ver, Luis Miguel, que sí te vemos, ¿te puedo pasar la palabra?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Creo que sí te escuchan, Luis Miguel.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ese fue Gerardo, ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ti sí te escuchamos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo tengo que hablar con r*elay,* Gerardo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora sí, Luis Miguel, puedes volver a empezar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, muchas gracias por solventar los problemas técnicos.

No, yo lo único que iba a agregar de esto que estábamos discutiendo es ser cuidadoso con el tema de los contenidos, porque al hablar de mercados en el entorno digital, como lo dijo Jorge, pues el medio se vuelve el mensaje.

Entonces, ahí caemos en estos supuestos que tienen que ver con la regulación del medio que acaban regulando el mensaje, y ya sabemos que no es una mezcla muy bonita.

Gracias, es todo.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Creo que tiene que ver un poco con el comentario que recibí, de que el tema de contenidos hay que tener cuidado con cómo lo manejamos para que no dé paso la regulación a la censura, y creo que ahí estaríamos todos totalmente de acuerdo.

Y lo que les pediría es que si dentro del texto ven algo que pudiera invitar a una regulación hacía la censura, con mucho gusto nos hagan una recomendación muy puntual; porque estamos tomando no ta de todos los comentarios, pero la petición de mi parte sería si nos lo pudieran aterrizar en un texto específico, para poder culminar y tratar de hacerlos más precisos para poder atender su preocupación, básicamente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Cristina, María Cristina, Armida, Gerardo, Santiago.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Cristina Cárdenas.

Un poco lo que mencionaba Primavera y que también se ha comentado de que para no perder el objetivo del documento, de todos los aspectos que no se dirijan sólo a la parte económica, es posible tal vez hacer un documento que sí sea de esa competencia, de cómo va a ser la inclusión; o sea, hay por ejemplo varias cosas que se pueden incluir pero que incluso quedan fuera, porque si se incluyen en este otro documento puede contaminar y hacer que se pierda el objetivo del mismo.

Entonces, no sé si hay posibilidad de que hagamos uno que sí considere esto, que también por lo que escuché a Primavera también le preocupa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Perdón, yo ahí sí voy a seguir siendo muy dura, ¿no?

Yo creo que este documento no es sobre inclusión, lo que se necesita hacer para un análisis de inclusión es muy diferente de lo que se está proponiendo aquí, son inclusive -yo diría- malas herramientas para resolver un problema de inclusión.

Yo no pensaría que es necesario contar con un *digital insight officer* para resolver el problema de inclusión, yo no creo que el INAI, COFECE, PROFECO, etcétera, deban de ser parte de un comité para que se sienten a conversar sobre el problema de inclusión; yo pensaría que hay otras instancias como SEDESOL, como la SEP y como muchas otras secretarías que deberían de estar sentadas en este Comité si el problema fuera de inclusión.

Creo que las recomendaciones que están plasmadas en el documento ahorita serían malas recomendaciones si el problema que estamos viendo es el problema de inclusión.

Ahora, por otra parte, yo no digo que no sea importante, podemos construir sobre algunas de las cosas que están en este documento, para hacer un documento de inclusión que tenga recomendaciones que realmente apoyen y resuelvan las discusiones sobre lo que podría ser un documento de inclusión.

Pero no este, o sea, no sé, Lucía, si tú tienes otra.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Justamente, yo creo que tenemos que entender qué es lo que hace este documento y qué es lo que no hace, porque no pretende hacer todo, no puede hacer todo, ¿no?, básicamente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, entre más haga peor, peor porque se confunde el asunto.

¿Hay algún otro comentario o podemos proceder?

Yo lo que sugeriría, fuera de ajustes que hay que hacer, pero pediría que esos fueran enviados a las señoras autoras del documento.

Yo creo que la recomendación está lista para poder ser votada, entonces quisiera pasara alrededor de la mesa para preguntar si efectivamente es así y, si es así, proceder a votar, fuera de los ajustes necesarios que hay que hacer.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo no sé si podamos votarla, la verdad, porque comentarios que yo creo que para mí podrían ser no controversiales, puede que sí lo sean para otros; o lo podemos votar, pero si luego después de los cambios queremos modificarla, pues tener la oportunidad de modificar la votación en la próxima reunión.

Yo estoy de acuerdo con lo que mencionas Elisa, sobre todo en el sentido del foco de la recomendación, y sacrifico un poco mi comentario anterior en el sentido de que no estoy diciendo que el regulador o que el Estado no deba regular mercaos o actores económicos; a final de cuentas de lo que está tratando esta recomendación es de competencia, básicamente competencia e innovación en el entorno digital.

E incluso en el contexto, yo lo que decía es que en el contexto se menciona que los fenómenos de concentración en el entorno digital, respecto de los cuales el Instituto tiene algunas facultades, dentro de sus facultades hay decisiones que tienen un impacto en la competencia e innovación en el entorno digital; y esa competencia en el entorno digital tiene efectos en muchos aspectos que incluso el contexto identifica, no es nada más precio, no es nada más mercados con competencia, sino también son efectos, esa concentración tiene efectos en otros aspectos, privacidad, derechos del consumidor, etcétera.

Mis comentarios de redacción van a ser en ese sentido, a mí me parece y yo estoy de acuerdo con la recomendación, sobre todo con lo que mencionaba ahorita fuera de línea: trata de romper una inmovilidad y trata de hacer que el Instituto genere herramientas para que se prepare a sí misma para afrontar sus responsabilidades regulatorias, y los efectos que sus responsabilidades o la omisión de sus responsabilidades pueden tener en esos aspectos, y creo que con las recomendaciones estoy de acuerdo con ellas.

Entonces, en ese sentido van a ir mis recomendaciones de redacción, solamente en clarificar que los objetivos, las razones por las cuales el regulador intenta fomentar la competencia en los servicios digitales dentro de lo que tiene competencia es para generar efectos diversos; algunos de los cuales están mencionados en el contexto, pero no tanto en la parte de recomendaciones, solamente son… yo haría más explícitos esos objetivos, no es solamente cuestiones de precio o cuestiones de competencia tradicional de los mercados, sino también otros efectos que esos fenómenos de concentración tienen.

En ese sentido diría, si así consideran que votamos, yo pues voto; pero a lo mejor después de ver los cambios de lenguaje yo no quiero que alguien sienta que estamos haciéndole injusticia en algún sentido a la votación del Consejo.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Nada más, yo creo que así es como yo entendí tus comentarios, yo no tengo ningún problema, no sé si Lucía tiene un problema.

Es más, yo te diría que por eso el preámbulo del documento comienza con los cuatro estudios internacionales, porque justamente eso es lo que dicen los estudios, que en el entorno digital los efectos que tiene una agencia de competencia no son sólo de competencia, tiene efectos en privacidad, tiene efectos en derechos de los usuarios.

Entonces, por eso era importante escribir esta recomendación, porque a diferencia de cualquier otro caso de competencia que pudiera tener el Instituto revisando postes telefónicos, en mercados digitales los efectos van más allá de eso y por eso era importante escribir la recomendación.

Entonces, inclusive, aunque tú no pusieras eso explícitamente, que yo creo que tiene un valor ponerlos, el mismo preámbulo de los cuatro estudios, si alguien se pone a leer esos estudios, esa es la conclusión en Europa, en Australia, en Reino Unido, etcétera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, voy con mucha razón con los argumentos de Luis Fernando, yo creo que sí podríamos esperar un poco la votación para hacer esos pequeños ajustes, y tengamos el documento final y ya lo podamos leer todos.

Además, porque también creo que… porque a mí me pasó la sesión anterior, creo que no escucharon la discusión quienes están por Webex. Entonces, sí quisiera que a lo mejor ellos pudieran a lo mejor con la grabación, etcétera, escuchar lo que discutimos aquí, ¿no?, porque por lo que veo creo que no escucharon.

Entonces, también por esa cuestión de cortesía ante ellos que no escucharon, ¿no?, y ellas que no escucharon la discusión completa, y para tener el documento final y ya poderlo votar con esas pequeñas minucias que ha mencionado Fernando, que son de redacción y que él puede creo bien acotar, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, déjenme sugerir lo siguiente.

Por qué no envían todos sus comentarios, correcciones, adiciones o eliminaciones al documento, para darnos tiempo el martes de la semana que viene, de tal manera que podamos trabajar en el documento y lo sometamos a votación el viernes, y demos tres o cuatro días para que lo votemos en línea como ya lo hemos hecho.

¿Les parece así?

Entonces, pongámonos como fecha límite el martes a final del día para enviar todos los comentarios; por favor copien a Juan José y a su equipo, a mí, a Elisa y Lucía por lo menos.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Y a Sara también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y a Sara, porque acaba de enviarlo.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sobre todo agradeceríamos comentarios puntuales, ¿no?, porque cuando son comentarios de que hay que hablar de la inclusión, pues nos cuesta trabajo ponerlos.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, entonces veámoslo así, circulamos el documento a finales de la semana, para someterlo a votación con todos los comentarios incluidos y, si no están incluidos, con alguna razón explícita de por qué no fueron incluidos.

Muy bien, muchísimas gracias.

Gracias a ustedes dos, a Sara, obviamente.

Creo que podemos pasar al siguiente tema, que son los informes de los avances de grupos de trabajo.

Quisiera comenzar por Erik, quien ha entregado un documento amplio y que puede ser ya discutido, creo que aún no votado, pero sí discutido.

**Dr. Erik Huesca Morales:** De hecho, podríamos decir que el documento ya estaría en una fase de revisión de algunos de ustedes, de los colaboradores de entrada y algunos que se quieran sumar a verlo.

Antes de hablar propiamente o de distribuirlo, quiero hablar un poco de la lógica del documento.

La intención es crear indicadores o medir de alguna manera si las telecomunicaciones realmente tienen un impacto en la calidad de vida de los mexicanos, porque al final del día hoy es un mito genial mientras no se tenga información; o sea, podemos decir que sí impacta y que mejora la calidad de vida, o podemos decir que la gente se aliena, y entonces no reflexiona y lo que dicen las redes sociales de propaganda lo toma como serio, o sea, hay muchos matices, muchos claros obscuros y sobre todo hay un problema de infraestructuras.

Entonces, algo que se me enseñó desde siempre es que antes de emitir juicios hay que medir, y tenemos que medir y antes de medir pues tenemos que crear la métrica, el instrumento para medir, qué vamos a medir, cómo lo vamos a medir y qué podemos concluir a partir de ahí; y como medir es comparar, pues contra qué lo vamos a comparar.

Entonces, para no dar muchas vueltas más, la intención del documento es crear un conjunto, hoy no quiero hablar de matriz, indicadores o cosas así, sino un conjunto de indicadores clasificados en tres niveles, que serían los indicadores de infraestructura, los indicadores de servicios y los indicadores de comunidad.

Entendiendo por ello cómo las comunidades se pueden o no articular a partir de la existencia de las redes de telecomunicaciones, que desde nuestra perspectiva de los que estamos trabajando el documento pues es una de las cuatro redes fundamentales que determinan el desarrollo de una comunidad: la red de energía, la red de agua, la red de transporte y la red de telecomunicaciones; y ahí móntenle lo que quieran, salud, economías, educación, lo que ustedes gusten va arriba.

Si no existen esas cuatro redes una comunidad no tiene las mismas oportunidades de desarrollo que una que sí los tiene.

Dicho lo cual, se ha trabajado una primera versión en el Consejo, en el Tercer Consejo, ahora se está trabajando en una segunda versión mucho más aterrizada, y sobre todo buscando de dónde pueden surgir las fuentes de información de donde no hay información.

Hoy tenemos aquí en el Instituto, y celebro el trabajo de ese grupo, que por desgracia no me sé bien su nombre de la Unidad, pero la que dirigía Aldo y ahora creo que es Gabriela, la gente de estadísticas que produce información de dónde puede y como pueden.

Y yo creo que hay que habilitar y generar una recomendación que va mucho justo en la línea el documento que acaban de comentar, de tener un área mucho más formal y seria de datos y de creación de información sólida, en donde también se ponga a su disposición de la comunidad datos abiertos, porque se nos está olvidando esa otra parte.

Entonces, el documento que ya pasaremos pronto –espero- a revisión, se los mandará Ernesto y Juan José, y me gustaría que en el siguiente Consejo lo pudiéramos discutir ampliamente y antes de ello incluso en nuestro chat o en algún lado, tiene esa intención: qué no estamos midiendo hoy que hay que medir, y una vez medido con ello qué podemos decir de si las telecomunicaciones habilitan o no la calidad de vida, y qué estamos entendiendo por calidad de vida.

No partimos de cero, estamos usando el índice de desarrollo humano del PNUD, que hoy usa CONAPO también, que son los elementos de economía, salud y educación, y lo único que estamos tratando es de cruzarlos en los tres niveles que mencioné, que es infraestructura, servicios y comunidad, y a partir de ahí entonces tratar de entender qué pasa cuando una política pública dice: “hagamos una empresa de telecomunicaciones y llevemos banda ancha para todos”, ¿eso va a habilitar la calidad de vida o no?

Esa sería la pregunta, no la de la empresa, sino la calidad de vida, ¿no?

Entonces, creo que puede marcar y vuelvo hacer referencia del documento del foro el IEB, porque justo una de las recomendaciones del documento –conste que nosotros empezamos antes de que saliera este documento, o sea, desde el Consejo pasado ya estaba-, una de las recomendaciones del documento es cambiar las métricas del impacto de las telecomunicaciones y de la vida digital en las comunidades y en los gobiernos.

Creo que tenemos como Instituto una oportunidad de oro de cambiar métricas viejas como las del ITU, que son penetración, número de líneas por número de habitantes y su penetración, que eso hoy en este entorno digital no nos dice nada.

Entonces, el pretexto es calidad de vida, pero en el fondo es realmente cómo medimos este entorno digital ahora, que hay que medir de este entorno digital que pueda orientar políticas públicas y regulatorias; es un poco ambicioso, pero pues es un segundo saque, habrá un tercero y un cuarto, y esto tendrá que ir mejorando con el tiempo.

Pero sí soy un ferviente creyente de que el Instituto tiene una oportunidad de consolidar y proponer a nivel mundial un índice más complejo, para saber qué implica este entorno digital en la sociedad actual.

Ese es un micro resumen de un documento que era de 29 páginas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** El documento ya existe, ya que existe un primer saque yo creo que habría que circularlo y recibir comentarios, una vez que lo re-arreglemos, que deberá demorar algunos días.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Cinco, seis días debe demorar y ya lo mandamos.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo soy la culpable, porque ayer me lo mandaron a las 7:00, entonces yo le meto mano en estos dos días y lo circulamos, pues el martes cuando circulemos los otros circulamos todo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, entonces yo creo que lo que deberíamos hacer es enviar ese documento junto con el de la vez pasada, aunque todo el mundo ya lo tiene, pero que reciban los dos de manera simultánea, ¿no?

Muy bien, ¿algo más?, ¿algún comentario?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sólo contestar la pregunta de Erik, es la Coordinación General de Planeación Estratégica, así es como se llama el área que ve el BIT y todas éstas.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Okey, sí es mucho con nosotros, y justamente uno de los problemas de construcción de estos indicadores es que ellos mismos dicen: “no tengo esta información, que para construir este indicador se requeriría”, entonces hay que habilitar esos mecanismos o decidir para esta primera etapa ese indicador no lo podemos construir, hasta que se consolide la información adecuada, no sé, pero sí celebro la existencia de ese grupo, que es un gran grupo y trabajan muy bien.

Vaya una felicitación, por cierto, a ellos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Bueno, muchas gracias, Erik.

Quisiera entonces ahora pasar la palabra a Armida y María Cristina Capelo sobre los avances en su participación.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, muchas gracias, Ernesto.

¿Me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** ¡Ah!, qué bueno, gracias.

Bueno, muy bien, María Cristina y yo estamos avanzando en el documento, nos hemos concentrado ahorita en identificar los elementos clave, que el florecimiento de la economía digital requiere en términos generales, y ya en la sesión anterior yo reporté el avance de la necesidad de tener una política de libre competencia o de neutralidad tecnológica, fue lo que reporté la semana pasada.

Y ahora quisiera comentar con ustedes también, que otro elemento clave que necesita la economía digital es una estrategia de aprovechamiento de cómputo en la nube; como sabemos, el impulso a la economía digital y a la transformación digital de los países requiere del gran poder cómputo que brindan los servicios en la nube, y muchos países que están en posiciones líderes en transformación digital comparten como un denominador común, que tienen programas o planes específicos de adopción de nube.

Y bueno, la adaptación y el aprovechamiento de la nube no constituyen un fin en sí mismo, pero sí es un potente habilitador de los objetivos a lograr, ya sea de estrategia digital a nivel general o, por ejemplo, en este caso de impulso a la economía digital; y hemos estudiado algunos casos de algunas mejores prácticas, destacan por supuesto la estrategia de *clothes first* de los Estados Unidos, la estrategia de *governments clothes stategy* de Reino Unido, la Unión Europea tiene su *european*, tienen una buena estrategia, Chile, Corea del Sur, Japón y China, por supuesto también, aunque ahí la información no es tan accesible por las barreras del idioma.

Y probablemente un caso muy notable que concentra una de las mejores prácticas es la del Reino Unido, porque no sólo fue uno de los países que introdujo por primera vez una estrategia específica para la nube, sino que ha estado avanzando consistentemente en su adopción intensiva y acelerada, la estrategia la adoptaron en 2011, y algo que es muy destacable de la estrategia de Reino Unido es el esquema simplificado que hicieron de la clasificación de información, el gobierno inglés lo adoptó en el año 2014.

Ellos clasificaron su información en tres grandes grupos: información oficial que concentra la mayoría de la información que genera el sector público; la información secreta, *secret information*; y la información altamente sensible o *top secret information*; y en la implementación de su modelo de clasificación ellos tuvieron como efecto que se hizo disponible, para tratamiento en nubes públicas, aproximadamente un 90 por ciento del volumen total de la información que procesa el gobierno inglés.

Esto se comparó con la experiencia de Estados Unidos, que 80 por ciento de la información esté disponible y Australia en un 70 por ciento; y esto es importante porque al haber una amplia de información pública se puede utilizar para crear modelos de negocios digitales e impulsar la economía digital.

También Canadá tiene una estrategia interesante, así que independientemente de las virtudes o defectos de las estrategias en particular lo que es destacable es que cuando hay una política clara de adopción de servicios en la nube ésta constituye un habilitador plenamente reconocido por las estrategias digitales integrales, y de la mayoría de estos países líderes en transformación digital, que tienen una economía digital cada vez más vibrante.

Así es que en México tenemos la gran oportunidad de crear una estrategia transversal, de adopción acelerada e intensiva de servicios en la nube, que integre y reconozca a la nube como un elemento habilitador indispensable, para el impulso de la economía digital, entonces estamos trabajando en ese tipo de recomendaciones, de elementos clave que requiere el florecimiento de la economía digital, también estamos trabajando en el de habilidades digitales y varios de otros que presentamos en la primera sesión.

Y bueno, esperamos que en la próxima sesión podamos entregar algo por escrito ya; María Cristina, ¿no sé si quieras agregar algo?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Gracias, Armida.

No voy a agregar mucho sobre el contenido, gracias por resumir esa parte que me parece importante que vamos a destacar ciertos ejemplos de cómo se puede impulsar y, sobre todo, a mí lo que me parece que nos va a servir mucho y quizá da pie a la próxima discusión, pero es lo que amablemente nos propuso Luis Miguel de poder clasificar, digamos, cómo esto se ata al mandato del IFT.

Entonces, realmente en eso es en donde estamos terminando de atar las propuestas de las que Armida se refiere, y como dice Armida, para la próxima sesión esperamos ya tenerles un documento para compartir.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún comentario sobre el tema?

Entonces, para la próxima vez probablemente tendremos algún escrito que podamos discutir más a fondo.

Correcto.

Luis Miguel, ¿puedo pasarte la palabra a ti sobre el trabajo con Primavera o se lo paso a Primavera de este lado?

Adelante.

Primavera, creo que te lo paso ahí a ti.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Ya les habíamos anunciado la sesión anterior, que recibimos los comentarios por parte de la unidad encargada y ya hemos trabajado Luis Miguel y yo en la recomendación, en la próxima sesión tendremos un documento para que lo analicen, solamente yo quería comentar algunas precisiones de la respuesta que tuvimos y que tuvo a bien enviarnos Juan José y que, bueno, sobre todo en la cuestión que tiene con la compartición de infraestructura.

Como ustedes bien saben hubo un, bueno, por parte del IFT para hablar sobre este asunto de compartición de infraestructura, hubo una consulta pública que tuvieron a bien en comunicarnos también en la respuesta, y que tiene que ver este anteproyecto con los lineamientos para el despliegue, acceso y uso compartido de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

Entonces, no sé y quisiera preguntarle a Juan José si ya está, porque bueno, entiendo que también estaba todavía en revisión de los resultados de esa consulta y si ya están los resultados también, porque bueno, como no hay los lineamientos y hubo esa consulta, pues seguramente ahí habrá resultados sobre qué se podría hacer para la compartición de infraestructura y si ya hay algún resultado del Consejo sobre esa consulta que se hizo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** El área está por finalizar el estudio de todos los comentarios que hicieron en la consulta, si quieres dejar el estatus en el que está y si hay algún resumen o algo que les podamos aportar sobre lo que se recomendó con todo gusto se los mandamos.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, sobre todo para la recomendación no repetir algunas cosas que a lo mejor ya vienen en los resultados de la consulta o retomar algunos de ellos en el documento que vamos a entregar, sobre todo en el asunto de compartición.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Acuérdate que lo que se opina en las consultas no es vinculante.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo sé.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Entonces, si de cualquier forma hubiera algo en la consulta que te llama la atención o les interesa es mejor que lo pongan.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Así es, gracias.

Bueno, las cuestiones técnicas obviamente no las puedo explicar, las tiene que explicar el ingeniero, entonces las cuestiones técnicas las tenía que explicar obviamente Luis Miguel, entonces bueno, pues la comunicación falló nuevamente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Acá estoy, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, sí, como dice Primavera sí ya está formado un análisis sobre las posibilidades de la compartición de infraestructura, vamos a decir a dos niveles: a un nivel físico de hardware y a un nivel lógico de lo que implica interactuar con el gobierno o con quien vaya a compartir esta infraestructura, y curiosamente la mayoría de las limitaciones tienen que ver con la carencia de estándares en el gobierno y que cada entidad tiene sus reglas y sus restricciones, que van más allá de lo que la ley pide.

¿Esto qué es? Me he encontrado con muchas visiones sobre la visión del ingeniero, que pues mantiene una estación de radio del servicio público y los requisitos que piden, para que alguien sea concesionario de uso social o comunitario puedan conectarse a esa infraestructura, que va desde la rayita de lo discriminatorio hasta la total apertura.

Entonces, estoy formando un documento que explique eso y que diga cuáles deberían ser algunos lineamientos, que sí faciliten el proceso, porque como está ahorita es algo complicado al interactuar más allá, incluso entre propios concesionarios públicos sería muy complicado lograr un acuerdo.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Okey, entonces ¿para cuándo esperamos tener algún documento?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** La siguiente sesión tendrían ya ustedes el documento para discutirlo y, bueno, para sus comentarios, como mencioné hace un momento, entonces sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** perfecto.

Muy bien, entonces pasemos a lo siguiente.

¿Alguien más quisiera dar alguna actualización sobre el trabajo que está desarrollando?

Vale, entonces pasemos a la parte de asuntos generales, tenemos tres temas ahí, dos de Luis Miguel y uno de Gerardo.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Yo Cristina, nada más antes de súper rápido mencionar sobre lo que yo estoy haciendo de acceso universal, que está vinculado con el tema de navegar seguro y responsablemente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Puedes repetir? ¿Hola? Si pudieras repetir lo que has dicho te lo agradeceríamos, por favor.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Hola, sí.

En acceso universal y muy en específico habilidades para navegar seguro y responsable en internet, que tiene que ver con ciudadanía digital, huella digital, etcétera; he estado avanzando también para presentarles la propuesta final por escrito, pero en este nuevo gobierno las cosas que había propuesto de quiénes llevaban qué cosas en algunas oficinas ha cambiado, entonces he estado haciendo también algunas modificaciones sobre el tema y lo más sorprendente es que el tema sobre cómo proveer información homologa en este sentido, pues prácticamente ha desaparecido.

O sea, no han podido encontrar quién está llevando a cabo como esta homologación de información que se tiene que difundir para un uso correcto del internet en diferentes niveles, no sólo en jóvenes o en educación básica o que se pueda promover para uso de cualquier ciudadano, entonces ha sido bastante complejo, porque de repente como que no hay un liderazgo de ninguna institución hoy en día.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Necesitarías ayuda de parte del Instituto?

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A mí me ayudaría mucho poder saber dónde quedó el tema o si se está pensando en que se lleve a cabo o si es un tema que no entra en ninguna de las agendas de ninguna institución.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Déjanos revisar el tema, que ni Juan José ni yo tenemos respuesta en este momento a esa pregunta, a esa duda.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Okey, muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Erik, tú tenías otro tema.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Relacionado justo con el reporte que estaba mencionado en esta sesión, invitaría a que en la siguiente sesión de Consejo pudiéramos ver, porque es un reporte muy importante desde mi perspectiva, el analizar qué influencia tiene no sólo en el documento que están construyendo Lucía y Elisa, e incluso el que estamos construyendo nosotros, sino hay temas de ciberseguridad y temas de sociedad civil, hay varias cosas ahí que de alguna manera viniendo de Naciones Unidas, sobre todo en las 20 recomendaciones de la última página, valdría la pena analizarlas y ver cuál de éstas tiene la pertinencia hoy de poder convertirse también en una recomendación.

Ese sería mi comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Okey, gracias, lo ponemos entonces.

Luis Miguel, ¿puedo pasarte la palabra para hablar sobre tu recomendación de medidas?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ¿me escuchan?

Perfecto.

Bueno, mandé una recomendación, que surge a partir de estar trabajando con diversos documentos del Instituto, donde me di cuenta que había algunos problemas con la aplicación del Sistema Internacional, ya sé que va a sonar a clase de cuarto de primaria, pero es muy importante en el contexto legal mantener las unidades, porque pueden surgir problemas, ahorita no se trata de exhibir los errores, creo que como universitario no me gusta andar exhibiendo que la gente se equivocó cuando escribió algo.

Pero sí hay dos oportunidades muy importantes en lo que tiene que ver con el uso de unidades dentro el Sistema Internacional y fura del Sistema Internacional, que ambas están reconocidas por algo que le llamamos el Sistema General de Unidades de Mención en México y que parte de la formalización.

Entonces, no sé si alcanzan a ver mi pantalla, si está compartida, ¿me escuchan?, pero ¿se ve mi pantalla, el navegador o no en la proyección?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Se ven muy pequeñas las pantallas que tenemos aquí, si puedes ampliarle un poco el tamaño del *found*.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por ejemplo, y son unos ejemplos muy rápidos, pero por ejemplo aquí en esta parte que voy a seleccionar, en un documento que está publicado por el Instituto, utilizan MHZ bien escrito a mano izquierda y MHZ mal escrito a mano derecha, sobre todo son reglas que tienen que ver con el uso de las mayúsculas y las minúsculas.

El problema con la abreviatura de megahertz es que, si se utiliza una “m” minúscula, como por ahí salió en algún documento, ya no se habla de megahertz, se habla de milihertz, que son nueve órdenes de magnitudes, es una barbaridad de diferencia, entonces eso podría ocasionar algún problema y no es una cuestión de forma, sino de la consecuencia que puede tener esto.

Por ejemplo, aquí está bien utilizado, este caso está bien utilizado el megahertz, pero mal utilizado el kilo Hertz, el kilo no por ser grande se tiene que escribir con mayúscula, incluso el Instituto es muy cuidadoso en el uso de las abreviaturas, salvo en un documento donde no le llaman abreviaturas, sino le llaman acrónimo, la abreviatura en los títulos, pero hay otros títulos, incluso títulos de las disposiciones oficiales, donde está usado en mayúsculas, déjenme ver si aquí está otro ejemplo como muy evidente.

Aquí hay un documento que el Instituto pidió, a través de una especie de consultoría, donde la unidad está mal escrita, porque deben ser escritas en minúsculas, pero no es lo que me preocupa, lo que me preocupa es cuando hablan de hertzio o hercio, que eso no existe ni en la Ley Federal de Metrología ni en el Sistema Internacional, igual pasa con el voltio y el vatio, que son de uso muy común en las escuelas y están mal utilizados.

Por ejemplo, aquí en éste, pues claramente dice que es un megahercio, eso no existe, y otro de los problemas fuertes que hay es el uso de la abreviatura Kb., la “k” siempre tiene que ser en minúsculas y la puede ser en minúsculas o mayúsculas, dependiendo de si es bite o byte, y en eso hay una leve sugerencia en la versión de hace un año, que se está proponiendo para el cambio de la Ley Federal de Metrología, que evidentemente en la lista de las personas que participaron ahí, pues no hay una empresa o una asociación o un Instituto de Telecomunicaciones que haya opinado.

Y esta notita habla de la diferencia entre la “b” y la “B”, la abreviatura de esto puede llevar a una confusión de tres órdenes de magnitud, entonces la recomendación se centra en dos partes: una que el IFT revise que el Sistema General de Unidades de Medida sea aplicado como se debe en el país, respetando lo que dice la Ley Federal de Metrología y Normalización, y la NOM08, que es de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ustedes dirán si no es un poco vieja.

Y por otra parte, que en su carácter de máxima autoridad en materia de normalización de las telecomunicaciones y la radiodifusión promuevan el uso apropiado del Sistema de Unidades, e incluso recopile aquellas unidades y símbolos que son propios de las telecomunicaciones, para que sean incluidos en la norma y no estemos trabajando en que en algún momento, en algún problema legal, alguien diga que eso no estaba incluido en una norma o en una ley, porque son lo que se llaman unidades convencionales, que surgen de la adopción y no de la promulgación de su decreto.

Por ejemplo, aquí podemos ver que la abreviatura está mal, hay muchos ejemplos, pero evidentemente en los sitios que manejan la divulgación de información, por ejemplo, aquí hablan de unos hertzios, de los 40 mega hertzios, entonces por ejemplo aquí se ve el error de los títulos de poner todo en mayúscula.

Entonces, básicamente ese es el sentido de la recomendación, el que realmente tengamos publicaciones que no tengan un problema de fondo en el uso y aplicación de las unidades de medida.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Luis Miguel.

Sara, tú querías tomar el micrófono.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias, Ernesto.

Luis Miguel, comparto la inquietud que expresas respecto a que estos documentos técnicos y de divulgación, pues tienen que estar escritos con toda la precisión necesaria; yo lo que tengo son ciertas dudas respecto a si una recomendación sería la manera más eficaz de lograr este objetivo, porque bueno, de entrada yo supondría que si ya detectaste una serie de aspectos muy específicos, que se tienen que corregir, pues que si se los envían a IFETEL directamente el propio staff del IFETEL verá en su mejor interés hacer las correcciones pertinentes.

Y sí, por el contrario, pedirles que ellos hagan la revisión de todos los documentos, para ver si hay aspectos que corregir, pues me parece que no es quizá el uso tampoco adecuado de los recursos del Instituto; ahora, la parte de ver que la Norma Mexicana refleje todas las unidades que son pertinentes ahora sí que en la discusión del tema de telecomunicaciones y radiodifusión, pues yo creo que ahí sí pudiera haber algo más concreto, pero una parte de la inquietud que, digo, sí la comparto, lo que sí es que no estoy viendo cómo una recomendación de este Consejo va a facilitar eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, de hecho, perdón, no estaba escrita en forma de recomendación, justamente esta promoción de la estandarización de la simbología y de las unidades no convencionales es lo que sí me motivó a ponerle recomendación, de hecho, era una observación, una opinión nada más, pero creo que sí es papel del Instituto promover que se utilicen correctamente estas unidades y que se incluyan las unidades que no son convencionales.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, y también básicamente es una labor de abogacía, de abogacía del Instituto en el sentido de que hay especificaciones muy claras de cómo poner las unidades de medida, digo, no veo más allá de lo que puedan hacer.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿qué sugieren hacer con la recomendación?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Si se logra crear esta oficina de datos y temas podría estar vigilante en ese tipo de cosas, o sea, es una norma técnica finalmente, la NOM008 especifica de cómo tenemos qué escribir, no hay que darle mucha vuelta y también comunicación del Instituto podría decirle a todos los ingenieros del Instituto y los no ingenieros que si tienen dudas de escribir símbolos lo consulten, haya un simple vademécum o un índice de cómo se escriben los símbolos y se acabó sin darle más vueltas, muy simple.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Digo, y si en todo caso una recomendación más sencilla de crear un glosario, ponerlo a disposición y que esté ahí, pero no sé si deberíamos de darle demasiadas vueltas.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González.

Ernesto, yo pienso que lo que pudiera darse, comparto que a lo mejor una recomendación de esta naturaleza no engloba en lo que debe ser el contenido que emite el Consejo Consultivo, pero sí se podría generar una reunión con las áreas involucradas en el proceso de la información y que se incluyera, como mencionaba Erik, una lista completa de los acrónimos y la forma correcta de abreviarlo, de tal manera que el respeto de la norma y el seguimiento se tenga ya establecido de una manera formal y oficial.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que la idea del glosario es buena, debo reconocer que el trabajo de la Unidad de Espectro Radioeléctrico es impecable en cuanto a la aplicación de la simbología y las abreviaturas, pero en el resto del Instituto parece que no permea esto, entonces por eso creo que sí sería buena una recomendación, que el Instituto promueva el buen uso de estas simbologías a manera de desarrollo de la industria nacional.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo sí estoy a favor de que sea una recomendación, primero, porque es una recomendación sencilla, que podemos fácilmente y rápidamente votar, que puede servir, digo, mi formación es de comunicóloga y para mí creo que sí es muy importante, sobre todo en lo que dice Luis Miguel, que no en todas las áreas tienen la comprensión de cómo usar estos conceptos y eso después se convierte en divulgación de la información, que como ya mostró la replican tal y como la publica el Instituto y que está mal.

Entonces, yo creo que puede ser una recomendación muy sencilla decir que se puede hacer un glosario, etcétera, no necesariamente hacerlo nosotros, pero sí que las áreas correspondientes puedan a lo mejor compartir ese glosario para todas las áreas y difundirlo y ya, y es una recomendación muy sencilla, fácil y que puede servir a algo que no está funcionando en una cuestión de comunicación en términos que no todos, dicho sea de paso, en el Instituto son los que manejan esos términos.

Entonces bueno, por lo menos yo ahora que lo acota Luis Miguel no me hubiera dado cuenta que había esos errores, por un simple uso de mayúsculas y minúsculas, que es una recomendación sumamente sencilla y que puede servir para la adecuada comunicación dentro del Instituto y, sobre todo, hacia afuera, porque ya mostró los ejemplos también Luis Miguel hacia afuera, que pues sí se replican con esos errores.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** O sea, ¿sí tendríamos en este momento un diagnóstico de que es un problema generalizado en la documentación y en el material de divulgación del Instituto?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo creo que más allá no creo que sea, bueno, desde mi punto de vista no creo que sea un asunto de si son pocos o muchos los errores como estos, sino más bien que no deberían de estar estos errores, sobre todo en un Instituto que se dedica a esas cosas, entonces sea uno o sean dos no deberían de existir esos errores, sobre todo si son de redacción.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bueno, pero digamos que ya detectados los errores si les avisas se cambian y se corrigen.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero hay cosas que ya no se pueden cambiar como el decreto, como las disposiciones técnicas ya se quedaron así hasta la siguiente revisión.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, como que estamos hablando de dos cosas.

Una es corregir y otra es la parte de…o sea, ya no entendí un poco bien, porque tú hablabas ya del glosario de la comunicación, entonces la parte del glosario parece que puede ser algo muy sencillo y muy fácil, y es una recomendación útil y no complicada.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Si no se tiene ya algún glosario.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** ¿Perdón?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Si no existe ya un glosario, pues sí pudiera ser una recomendación útil.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Exactamente, y poner en acceso en la página de internet e invitar a todos los que escriban sobre telecomunicaciones que lo utilicen, para tener el mismo idioma, eso me parece bastante simple.

No vamos a poner a que busquen todos los documentos, etcétera; yo de lo que sucedió antes me parece un poco más complicado el diagnóstico, incluso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, Luis Miguel, ¿qué sugieres?, ¿ajustar la recomendación?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ajustarla a que se promueva la divulgación y el uso apropiado del sistema, no centrarla en la corrección, insisto, hay cosas que son muy difíciles de corregir, pero pues simplemente que haya un esfuerzo del Instituto para divulgar el buen uso de estas unidades y aquellas que no son convencionales, pues que el Instituto también recoja cuál es la forma apropiada de divulgarlas, de acuerdo al contexto internacional.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces las circulas para que la comentemos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, trato el martes.

Y Gerardo hacía la observación aquí en la sesión virtual, que habría que cambiar la forma de la recomendación como tal.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, okey, entonces usamos los mismos tiempos para la recomendación sobre promoción del entorno digital.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es correcto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Gerardo, quisiera entonces ahora pasarte la palabra sobre tu recomendación de interconexión.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, antes de pasar a eso también, si quieren, que pusieras un segundo apartado, si lo ves conveniente que, en su caso en el momento de las revisiones pertinentes, de normas y disposiciones, en donde actualmente exista una anomalía en la nomenclatura, se hiciera el ajuste adecuado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, también lo considero.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Bien, el motivo de la recomendación originalmente la había yo planteado desde el inicio del año, pero obviamente al no ser de un interés mayoritario no fue incluida en los diferentes sistemas que tenemos.

El propósito fundamental de esta recomendación es actualizar las actuales disposiciones que existen en el Instituto, para el manejo de los mensajes cortos, esta es una muestra de lo que realmente sucede, tal y como lo mencionó Ulises, donde la regulación y la parte de la tramitación se queda atrás de lo que es la tecnología; fundamentalmente los mensajes cortos, como menciono en la recomendación, se utilizaban entre teléfonos celulares, pero posteriormente con la evolución tecnológica los teléfonos fijos también pueden hacer un tratamiento de esa naturaleza.

Y lo que actualmente está vigente restringe la amplia difusión y uso de los mismos, porque está atada a un marco de interconexión, que está específico para la parte de llamadas locales, y un tratamiento de los mensajes cortos, específicamente para el tratamiento de las llamadas celulares.

He visto los comentarios que han enriquecido la recomendación, por parte de nuestras compañeras que tienen mucha experiencia en la parte de competencia y yo creo que tal y como se ha agregado en los diferentes comentarios la recomendación podría estar en una posición de votarse, entonces a sus órdenes si requieren alguna información adicional.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gerardo, ¿qué tal?

La verdad es que yo le perdí seguimiento a esta recomendación, si estuvo desde un principio lamento no haberla comentado, porque es un tema importantísimo, esta no es una actividad que esté fuera del mercado, es una actividad relevante en este instante, o sea, hay un mercado enorme, no sé si lo conocen, pero hay un mercado enorme de los SMS.

Evolucionó el modelo histórico que conocíamos de los SMS a un negocio mayorista, que trabaja sobre todo ahora con los bancos, ustedes han visto que los bancos, por ejemplo, los utilizan para confirmar datos personales, transacciones, así es, es un tema espectacular.

Hoy en día hay, por ejemplo, en el Mobile Congress toda una zona enorme de mayorista que compran, incluso, estos SMS, los revenden en los territorios y tecnologías especiales, para generar los sistemas de intercambio y de confirmación de operaciones todavía con mayor privacidad de la que tiene esta tecnología, que es una tecnología muy segura y muy sólida, y hay un apetito ahora enorme y un sistema de competencia muy claro por intermediarios sobre la materia.

Ahora, vi la recomendación y técnicamente me parece, digamos, me parece bien, pero yo no sé si tendríamos que mandar a hacer algún estudio justamente del impacto de este negocio, es decir, conocer exactamente cómo está el trabajo de intercambio, quién vende, cómo compra, cómo vende, etcétera; es decir, porque parece fácil nada más ver el tema de la interconexión con fijos, pero yo no sé si exista alrededor un mercado, cómo está regulado ese mercado o qué valor tiene o cómo afecta o impacta a los operadores, no lo sé.

De entrada, parece muy noble, muy interesante para que las empresas fijas participen de esto, pero yo no tendría mucha información económica sobre cómo opera este mercado.

Gracias.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo coincido con tu apreciación de que es un tema que es muy relevante y creo que Gerardo, pues, plantea de manera muy sucinta por qué nos debe interesar este tema y aquí en realidad yo creo que no necesitaríamos agregar datos de la dimensión económica de este mercado.

A mí lo único que me preocupó en el documento y así ya se lo envié a Gerardo, pues tiene que ver con que de las razones para que, en este mercado, que parece que hay algunos oferentes de telefonía fija que pudieran estar restringiendo la operación, como que parecía que había una serie de disposiciones normativas que dependen del propio IFETEL y que afortunadamente como señala Gerardo, pues van a ser objeto de revisión y entonces pueden ser corregidas.

Pero una de estas consideraciones, que ya habla de una falla de tráfico, de ahí a una recomendación de hacer una investigación de si hay una práctica competitiva como que me parecía, no lo veía claro en el propio documento, yo lo que le estoy solicitando es nada más como que tener un poco más de claridad si hay alguna conjetura de cuáles son las causas de esa falta de tráfico, porque pues si todas son normativas, pues lo más adecuado es atacarlas por ahí.

Elisa Mariscal también comentaba que quizá más que una recomendación de hacer un análisis de si hay una práctica competitiva tiene que ver más con un análisis de si hay barreras a la competencia, y pues creo que se pudiera canalizar hacia allá la recomendación y, sí, en ese caso pues creo que podríamos tener una recomendación muy oportuna.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo también quería comentar.

Yo también mandé mis comentarios, tenía un poco la duda yo, obviamente no vamos a hacer un estudio enorme, lo entiendo porque tampoco tenemos ni la posibilidad de hacer esa investigación tan profunda, ni el tiempo, etcétera; lo que sí es importante es que la recomendación de Gerardo claramente en la manera en que lo expresa sí genera el interés por el tema, me queda claro que hay un interés por el tema.

¿De qué dimensión es el tamaño del problema? Yo todavía no lo entiendo, y sobre todo hace juicios un poco de documentos que no hemos visto de si se obstaculiza o no se obstaculiza, y falta también un análisis de los documentos regulatorios para poder tener un juicio de valor.

Yo lo que propondría es trabajar un poco la opinión, porque yo no me siento todavía, creo que hay muchas conclusiones que se saltan, que no son facultad, insisto, del Consejo decirle al IFT qué es lo que debe poner en sus documentos, entonces sí creo que hay que cambiarle mucho el tono y, sobre todo, tampoco podemos recomendar la autoridad decir que se le ordene a la autoridad investigadora, entonces hay ciertos temas que sí requieren un lijado muy fino.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo también tengo un par de inquietudes.

La primera similar a lo que mencionaba Lucía, me preocupa y me gustaría entender mejor cuál sería el impacto, sobre todo el impacto que esto podría tener en el incremento de spam publicitario vía SMS, que me parecería un efecto que no queremos generar; me interesaría saber en su caso si hay una recomendación, que la recomendación también contemple el tratar, no sé si el Instituto tendría que estar fomentando este mercado necesariamente, tengo dudas, no estoy seguro de si sí o si no, me gustaría entender mejor la razón.

¿Cuál sería el interés público y el beneficio público de fomentar este mercado publicitario vía SMS?, de manera que también se minimice el incremento de una práctica publicitaria, que creo que es molesta para la mayoría de los usuarios de telecomunicaciones, entonces me preocuparía, me gustaría entender mejor si quienes están promoviendo esta recomendación pudieran darnos más información al respecto, me sentiría en mejor posición para poder dar una opinión al respecto y, en su caso, creo que una recomendación sobre este tema, que podría tener esos efectos, tendría que tratar como parte de la recomendación señalar aspectos que tengan que abordar esas preocupaciones.

Y la segunda, otra, se menciona en una parte de la recomendación la utilización de los mensajes SMS como un método de autenticación, y solamente quería apuntar que este método de autenticación ya está, pues, va de salida, por ejemplo el NIST, el National Institute of Standars and Technology, ya desde hace varios ha estado dejando de recomendar la autenticación de múltiples factores vía SMS y privilegia más bien la utilización de aplicaciones de autenticación o de llaves físicas, como YubiKeys.

Esto es importante porque el sistema SMS ha recibido ataques, digamos, tiene vulnerabilidades de seguridad muy importantes, que la hacen poco recomendable como método de autenticación, siempre es mejor tener una múltiple autenticación, además de una contraseña, digamos, tener un segundo método de autenticación, uno muy común ha sido el envío de código vía SMS, sin embargo el sistema SMS es muy vulnerable a la intercepción, típicamente los mensajes SMS se pueden ver, por ejemplo, en las notificaciones, incluso con el teléfono bloqueado, lo cual también puede también fomentar el desbloqueo de teléfonos robados, etcétera.

Entonces, tiene otras implicaciones y solamente creo que no debería la recomendación asumir ni fomentar, aunque sea de manera indirecta, un método de autenticación que está empezando a dejar de ser recomendado y que presenta problemas de seguridad, entonces esas son mis inquietudes y que me gustaría tener más información, para poder tomar una posición más sólida respecto de si es en el interés público fomentar estos mercados o no está en el interés público.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Me gustaría tomar la palabra.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo ahí sí diferiría un poco con Luis Fernando, pero ahorita regreso a esta parte.

Yo considero que es una recomendación muy relevante, ¿por qué? Porque si revisamos el convenio marco, al que se refiere Gerardo, efectivamente hay una barrera técnica impuesta, alegando limitaciones tecnológicas, que ya no existe, que eso ya no existe, por cierto, ese convenio marco de interconexión ahí también hay un par de errorcillos de las unidades, pero no existe ya esa limitación técnica, y lo que está sucediendo con la regulación es que está promoviendo que sólo las empresas prestadoras de servicios móviles tengan la exclusividad del uso del SMS o a quien se los subcontraten, que son estos mayoristas.

Para tener una idea de la dimensión del número de mensajes en México, de acuerdo a las cifras del Instituto, estamos hablando de unos 130 millones de aparatos móviles, vamos a hacer muy a la ligera y pensemos en un mensaje por terminal al día, son 130 millones de mensajes; como dice Jorge: “los utilizan los bancos, los utilizan para publicidad”, hay muchísima publicidad que te llega por SMS, lo utiliza el Rappi o Sin Delantal o Uber East, todos ellos te mandan publicidad, no a través de un mayorista, que es el que está cobrando por hacer esta función, que le impide la regulación a cualquier persona para yo poderte mandar ahorita a tu teléfono, Ernesto, un SMS porque no te quiero mandar un WhatsApp.

Y el mercado alterno, pues es justamente la mensajería instantánea, es donde también hay publicidad y esa todavía tiene menos posibilidad de ser regulada, porque ahora ya te ofrecen lo que quieras, a través de la mensajería instantánea; yo creo que no va de salida, por lo menos si pensamos en que Apple, Google y Facebook la siguen utilizando como un mecanismo para operación de *passwords*, entonces pues simplemente con la población de usuarios de Google nos alcanza para varios países de Latinoamérica, entonces no lo veo totalmente de salida y creo que al revés, o sea, si todavía existen servicios que se prestan con modem debemos pensar en todas las posibilidades tecnológicas y no que tengan que existir acuerdos de interconexión.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Luis Miguel.

A ver, Ulises y luego Luis Fernando.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, coincidencia como el ingeniero sí apoyo, salvo alguna modificación al documento que se le haga, pero efectivamente SMS es un servicio de telecomunicaciones, que no precisamente requiere datos, que sí está amarrado a que sean las compañías celulares, operadores, los únicos que lo provean y que, por ejemplo, cuestiones como de propaganda que menciona Luis Miguel, si ya existe este REPEP, que es sólo para llamadas, pues también haría falta para el de los SMS y a lo mejor para otros, sobre todo que este es un servicio de telecomunicaciones.

Se usa también para cuestiones de transacciones, como mencionaba Jorge, en donde los bancos notifican, también se usa como parte no única, sino como parte de las validaciones o autentificaciones para algo, claro, quien únicamente se valga del puro código de SMS, pues ya está erróneo, pero normalmente los que tienen la consciencia, la gran mayoría, sí usamos complementado el código de SMS, como bien decía Luis Miguel, Google y otros servicios lo hacen, yo tengo unos que también lo hacen, los bancos también lo hacen.

Entonces, creo que sí es muy pertinente y conveniente la recomendación, salvo unas mejoras que me permitiré enviar al documento, yo apoyo la moción del documento.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** ¿Puedo hacer una aclaración?

Yo no dije que los mensajes SMS son obsoletos y que el mercado no es relevante, dije que los mensajes SMS como método de autenticación están dejando de ser recomendados y eso, eventualmente, los va a dejar de hacer obsoletos como un método de autenticación para efectos de seguridad, eso y eventualmente pueden ser tres años, cinco años, 10 años, pero digamos, las agencias de seguridad no recomiendan la utilización de la autenticación de SMS, salvo como último recurso, es mejor tener una doble autenticación con SMS que no tener doble autenticación, claramente.

Pero es mejor tener un método de autenticación distinta a mensajes SMS, por la vulnerabilidad de seguridad que tiene sistema SMS; se ha demostrado, y lo ataques que han recibido esos sistemas los últimos años; yo no me opondría a la opción de la recomendación, pero sugeriría que se incluyera que la regulación que se haga en este sentido, el cual podría tener un efecto de incremento de la utilización de esos mensajes, que a lo mejor está bien o a lo mejor no hay un incremento, solamente va a haber más competencia, va a haber más jugadores participando en ese mercado.

Creo que deberíamos de aprovechar, si vamos a hacer una recomendación sobre SMS, sobre el mercado de SMS, creo que podríamos hacer una recomendación en lo que también se toma en cuenta medidas de mitigación de prácticas publicitarias vía SMS, que pueden ser nocivas para el interés público; y sugiero, pero no pasa nada si no, que en el texto de la recomendación no se asuma que el método de autenticación para efectos de seguridad vía SMS es un método recomendable, solamente, pero bueno, eso al final de cuentas el tiempo irá haciéndolo obsoleto como método de seguridad, porque no es seguro la autenticación vía SMS.

Solamente, bueno, como ejemplo hay un estudio que voy a compartir en el WhatsApp, que se publicó la semana anterior, en donde hubo una empresa estadounidense, por actos de corrupción compartió acceso a información mucha de SMS, millones de veces en un periodo de años; esas son partes de las razones por las cuales se ha dejado de recomendar, es fácil interceptar esos mensajes y es fácil obtener o engañar a operadores a entregar información vía SMS, que puede ser interceptada por atacantes.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, solamente aclaro el tema de la seguridad, SMS solo obvio que es riesgo, vuelvo a aclarar, es como complementario a otras medidas de seguridad o autentificación, es complementario y tiene que ver mucho con dos temas.

El primero en la relación cliente-proveedor, normalmente quien te envía el SMS, como parte de un proceso de autentificación no único, es porque te tiene registrado con tu número telefónico, normalmente como parte de tus datos personales, e insisto, no es que uses solamente el SMS, es un complemento de todo una parte, que puede o no hasta, inclusive, formar parte cuando lo capturas.

Y la segunda, que estuvimos ahí en un tema en el NISE, eran por ejemplo temas de cobertura, donde ciertos usuarios que no son tan sofisticados lo único que les puedes mandar a ellos es prácticamente un SMS, y pues ahí a lo mejor no había más, pero es en ese sentido, hablando en temas de seguridad.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Miren, mientras más escucho más me asusta.

La verdad es que, a ver, es que estamos hablando, incluso lo dijiste muy correcto, tocayo, es un mercado relevante, es un mercado hecho un mercado, y es un mercado, incluso en crecimiento con derivaciones a múltiples áreas, que todavía hoy en día no conocemos; en la cadena de valor de la siguiente generación tecnológica está contemplado el SMS de manera, digamos, relevante para muchos temas.

Entonces, tiene impacto en protección al consumidor, tiene un impacto en materia de protección de datos, tiene un impacto claro en materia de análisis de competencia, va a generar negocios que hoy todavía hoy en día no estamos imaginando, va a tener un impacto esta recomendación sobre un hecho concreto, jurídico, entre partes, aquí dice claramente que el Pleno del IFT en la siguiente revisión de recomendación: “…que el Pleno del IFT en la siguiente revisión que haga del convenio marco de interconexión del Agente Económico Preponderante Móvil corrija el anexo…”, va con dedicatoria una acción.

Este Consejo Consultivo es un Consejo asesor del Instituto Federal de Telecomunicaciones, pero no sé si tenga facultades para proponer resoluciones concretas sobre actos concretos, jurídicos, con dedicatoria además, con Anexo G, “ta, ta, ta, ta”, entonces yo creo que sí vale la pena estudiar el tema, por eso es que me entusiasma, no es un no, al contrario, este es de los pequeños sectores de nuestro negocio, de nuestra actividad, que va a sufrir grandes transformaciones y va a seguir creciendo de manera que no nos imaginamos.

Y tendríamos, en todo caso, yo sugeriría que esta recomendación tenga un enfoque de proponerle al IFT un análisis, estudio o determinación de políticas, de análisis o de evaluación, más que nos pongamos todos a votar una recomendación sobre un hecho jurídico concreto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bueno, retomando los términos en los que lo pone Jorge, que estamos discutiendo aquí de un mercado que no sabemos qué tan grande puede ser, a lo que Gerardo nos está llamando la atención pues es a una potencial barrera regulatoria, que ahí está, ¿no?

Creo que podemos incluir en la recomendación la indicación de que se haga un estudio del mercado, en el que pues ahora sí que los redactores expliquen con más claridad cuáles son los posibles usos y, pues ahora sí que, si hay algunos de estos usos pues tienen que estar más controlados que otros.

Pero pues ahora sí que, como órgano consultor no veo problemático pedir que se revise si no hay aquí una barrera regulatoria que tenga que ser removida.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, dejen, voy a proponer lo siguiente, Juan José.

Creo que esto amerita tener alguna reunión con las áreas, sería ¿qué? la UPR y Jurídico.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** La UPR, Jurídico, básicamente las dos son unidades.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo, ¿estás de acuerdo con ello?, ya no tenemos a Gerardo, pero me imagino que piensa que sí.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** La organizamos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Gerardo?

Bueno, hacemos así, yo hablo con Gerardo.

Muy bien, entonces siguiente. Nada más queda un tema por tocar, que es la propuesta que Luis Miguel nos ha hecho hoy por la mañana. ¿Está Luis Miguel?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Ernesto, ¿pudiste escuchar a Gerardo?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, no se escuchó absolutamente nada.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Okey, yo sí lo escucho; no sé, Gerardo, si quieras que yo te parafraseé.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Has, por favor, de interlocutor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahí estás, Gerardo, te podemos escuchar directo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey, gracias.

Sí, lo que yo mencionaba, Ernesto, que previo a esa reunión si pudiera ser tan amable de hacer un resumen de los diferentes comentarios que se emitieron, porque en la parte remota dejamos de escuchar como el 40 por ciento de las conversaciones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, te la hacemos llegar.

Okey, tenemos el audio de la reunión.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey.

Yo también quisiera aprovechar, actualizar a los diferentes miembros del Consejo lo de la parte de repetidores, que quedó pendiente y está todavía pendiente de programarse en la reunión con las áreas.

Y solamente agregar que durante el proceso de la conversación que tuvimos en el Consejo anterior, yo les envíe a ti y a Juan José la posición y las recomendaciones que están haciendo al respecto tanto la FCC como Ofcom, y hay un sinnúmero de entes reguladores que también han emitido opiniones al respecto.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Entonces, enviamos eso, y me imagino que sí me escucharon, pero bueno, marcaremos alguna reunión con las áreas relevantes para tocar el tema, ¿no?

Entonces, nos ponemos de acuerdo contigo y avisamos el resto del grupo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Okey, entonces habiendo cerrado ese tema, Luis Miguel, te pasamos la voz para que nos expliques tu recomendación sobre medición de nuestras recomendaciones.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Listo, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, para no tener que mandar un SMS.

Entonces, amablemente ayer hizo favor Juan José de mandar esta propuesta, que es un marco de evaluación, una serie de indicadores sobre lo que debería de cumplir una recomendación, propuesta u opinión del Consejo Consultivo en términos de nuestras atribuciones y funciones, así como la materia que sea atribución o función del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Evidentemente, es perfectible, esto está inspirado en la posible opinión respecto a la empresa CFE Telecomunicaciones y son, no me acuerdo si 14 o 15 puntos; hoy recién les envié un Excel con la rúbrica de cinco aspectos que son críticos, que deben ser cumplidos para realmente contar como que responden a lo que indica la ley y el reglamento del Consejo; más aparte un sistema de puntos con una escala Likert para evaluar qué tanto o qué tan poco lo cumple, por ejemplo, el interés del consejo, o la importancia en términos de la prestación de servicios a la sociedad mexicana, o si tenemos o no el expertise para poder opinar el respecto.

Entonces, es una propuesta, traté de ser lo más amplio posible, pero no hubo mucho tiempo. Entonces, ahí lo dejo a su consideración, y si creen que pueda ayudar para guiar nuestro trabajo, pues lo podemos seguir ampliando y perfeccionando.

No es una recomendación para el Pleno, es una propuesta de trabajo para nosotros, a manera de hacer un primer filtro sobre lo que estamos trabajando.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, ¿entonces cómo sugieres?

Digo, el marco que enviaste yo creo que está muy útil, francamente muy útil, ¿ahora qué hacemos con ella?

Entiendo que esto puede ayudar a la discusión sobre el tema que ha traído Santiago a la mesa, pero es mucho más general que eso, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, es totalmente general.

Incluso le comenté a Gerardo que respecto a su recomendación hice el ejercicio de someterla a este marco de evaluación, y resultó que cumple con los cinco criterios mínimos y aparte obtuvo una calificación de 84 puntos.

Entonces… lo cual sí podría ser consistente, pero sí me gustaría que aportaran más y lo perfeccionáramos, y ya dejemos este documento como un mecanismo interno para que nosotros podamos trabajar de una forma más eficiente y no perdernos en esto que Erick, quien ya se fue, pero ahorita le mandamos un SMS, que caigamos en la “opinología”.

Aunque sí, en nuestras funciones y atribuciones está el dar opiniones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, esto básicamente sería para evaluar si es pertinente lo que estamos haciendo o no respecto a nuestras atribuciones, ¿correcto?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, en principio toda recomendación debería de venir acompañada de esto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, al menos internamente para…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Al menos qué?, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Internamente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, esto es obviamente de uso interno.

Entonces…

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto.

Gerardo González.

Yo comentaba con Luis Miguel que esta herramienta sería obviamente muy útil a inicio, y claro, en cualquier parte del proceso, cuando hiciéramos la votación o la selección de temas a manejarse por el Consejo, que ya tuviese una precalificación; y en su momento debería de ser parte de las reglas y procedimientos de la operación del Consejo Consultivo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Totalmente de acuerdo, es así como debería de usarse, o sea, la herramienta infeliz y desafortunadamente está llegando demasiado tarde, pero de todas maneras parece un mecanismo que puede ayudar mucho al trabajo del Consejo Consultivo, ¿no?

Entonces, la idea sería básicamente votar para incorporarla dentro de nuestras reglas de trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sería básicamente esto.

Entonces, creo que todavía tenemos quórum suficiente para votar eso.

En este caso lo que propongo es: en el reglamento interno del Consejo Consultivo hacemos el pequeño cambio, esto se pone como un anexo, lo repartimos y básicamente quedaría, es una modificación al reglamento.

Entonces, ¿todo mundo está de acuerdo?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor, Gerardo González.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** De acuerdo, Santiago Gutiérrez a favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, tenemos votación unánime de los presentes.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor, Sara Castellanos.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Tengo una duda.

¿Se aplica para cada vez que presentas una recomendación?, o sea, ¿en qué momento se llena eso?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Lo ideal sería presentarlo al inicio cuando estamos haciendo una recomendación, o sea, el hecho de que hoy hemos tenido dos recomendaciones que no estaban en el plan de trabajo; el plan de trabajo… el reglamento interno del Consejo Consultivo dice que en cualquier momento podemos presentar cualquier cosa.

Ahora, la idea sería que el plan de trabajo tendría que ser hecho pasando por este filtro, escoger los 12, 15 o 20 temas que hemos escogido evaluándolos así, y luego cuando se trae una iniciativa nueva pasarla también por este filtro.

Entonces debería ser presentada, toda recomendación debería ir acompañada de su evaluación de relevancia respecto a este filtro, que siempre será perfectible, ¿no?, me imagino.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Y esto incluye la modificación de las reglas de operación, tengo entendido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Perdón?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Incluye la modificación de las reglas de operación, texto que todavía no hemos visto, pero nada más un poco para entender qué es lo que estamos votando.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, dado esto, lo que yo haré es hacer una propuesta de modificación a las reglas sólo respecto a este punto, lo circulo y esto sería como un anexo.

Entonces, la votación es: sí, estamos de acuerdo en que puede ser incluido, necesita obviamente el trabajo sobre el reglamento que ya tenemos, es lo que circularé y es lo que determinaremos como recomendación para nosotros mismos al final.

¿Les parece hacerlo así?

Entonces, tenemos 13 votos, ¿no?, porque hay dos personas que ya han salido, Elisa Mariscal y Erik Huesca no están presentes.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

¿Y tenemos algún otro tema?

Yo sí tengo un tema más, es la reunión con el Pleno del Instituto, hemos tratado de marcarla para el día de hoy, obviamente, bajo el silencio quedó claro que no lo conseguimos.

Pero hay dos propuestas, podríamos hacerlo el jueves 29 de agosto, es decir, básicamente dentro de 3 semanas, o bien el 12 de septiembre, que es nuestra próxima reunión de Consejo.

¿Hay alguna preferencia por alguna de las fechas o intentamos la que sea mejor para el Pleno?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto, en mi caso el 12 de septiembre se acomodaría más por aspectos del viaje, y creo que Luis Miguel también haría lo mismo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** 12 de septiembre, ¿tú, Luis?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, lo que trataremos de hacer es compatibilizarla con nuestra próxima reunión de consultivo para el 12 de septiembre, jueves 12.

Pues muchísimas gracias.

Entonces, han quedado varios pendientes que los haremos circular, les pasaremos el resumen de la reunión, el documento de promoción del entorno digital será circulado el martes próximo; perdón, los comentarios deberán ser enviados el martes, para que nosotros hagamos los cambios y lo circulemos probablemente el viernes, ¿correcto?

Lo mismo con el documento sobre medidas, ¿correcto, Luis Miguel?

Ya se volvieron a ir.

Muy bien, ¿algún otro tema o podemos dar por terminada la reunión?

Pues muchísimas gracias a todos, nos vemos en cuatro semanas.

**ooOoo**